

“Creación de un Manual de Procedimientos Práctico para la descripción de música en Formato MARC 21”

Elida O. Kraemer
María Silvia Lacorazza
Leandro Donozo

Resumen

Este trabajo presenta los objetivos de la Centro de Documentación e Investigación Musical de Buenos Aires, DIM, los tipos de documentos del fondo bibliográfico y los aspectos considerados en el Manual de Procedimientos Práctico para la descripción de música en Formato MARC 21. Se analizan las cuatro secciones del manual: descripción de música impresa y grabaciones sonoras; puntos de acceso utilizados para ambos tipos de materiales: autores personales y entidades, títulos uniformes y materia y el control de autoridades para los puntos de acceso mencionados. Se hace referencia a la clasificación utilizada y a la forma de almacenamiento de los materiales. La cuarta sección corresponde a los campos MARC utilizados en la base de datos bibliográfica del DIM.

Introducción

Quizás por encontrarse en las márgenes de disciplinas más definidas y establecidas como la musicología o la bibliotecología, la documentación musical ha sido sólo ocasionalmente percibida en nuestro país como un campo de cierta autonomía. Si bien existen bibliotecas musicales en universidades, institutos de investigación o centros culturales, es poco habitual contar con instituciones dedicadas centralmente a la documentación especializada. Como consecuencia de esto, las bibliotecas y archivos quedan relegados, dentro de las prioridades y presupuestos, a ser un mero accesorio de los intereses centrales, sufriendo continuos recortes y limitaciones en cuanto a funciones y recursos.

Con el propósito de investigar y documentar la actividad y producción musical de Buenos Aires, entre fines del 2002 y principios del 2004 funcionó, en el ámbito de la Dirección de Música de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Centro de Documentación e Investigación Musical de Buenos Aires, más conocido por su siglas: D.I.M. En su corta pero intensa existencia, bajo la dirección conjunta de Ricardo Salton y Leandro Donozo, el D.I.M. llegó a realizar un concurso abierto para seleccionar a tres proyectos de investigación musicológica, y organizó las primeras jornadas de investigación sobre Astor Piazzolla, así como varias presentaciones de libros, todo con una considerable repercusión en los principales diarios nacionales. Pero

paralelamente a estas actividades, la tarea diaria del centro estuvo focalizada en la conformación de una biblioteca especializada. Siendo la bibliotecología musical una rama de la profesión bibliotecaria poco profesionalizada en nuestro medio, se hizo especial énfasis en el estudio y desarrollo de una metodología de trabajo apta para el procesamiento de los materiales del centro. Esta tarea estuvo a cargo de las bibliotecarias Elida Kraemer y Silvia Lacorazza quienes, como parte de su rol en este proyecto, se ocuparon, entre otras tareas, de la creación de un Manual de Procedimientos Práctico para la descripción de música en Formato MARC 21.

Objetivos

- Normalizar las instrucciones de descripción bibliográfica que redunde en beneficio de la recuperación de la información.
- Agilizar al máximo la puesta a disposición de los usuarios de los materiales procesados.

Fondo bibliográfico

Partituras:

Colección Editorial Lagos

Más de 4000 partituras de tango, folklore y otros géneros populares argentinos y latinoamericanos editados por la Editorial Lagos de Buenos Aires. Esta colección incluye numerosas obras de Astor Piazzolla, Atahualpa Yupanqui, Carlos Guastavino, "Cuchi" Leguizamón, y muchos otros. La misma fue una donación de la editorial.

En la página Web se puede ver un listado parcial de las obras ya catalogadas.

Grabaciones

Se coontaba con una colección de alrededor de 3000 CD's y 2500 cassettes de música entre material editado e inédito.

Libros

Obras de referencia, obras de estudio, historia de la música, biografías, crítica musical, etc. Se han recibido importantes donaciones del Fondo Nacional de las Artes.

Publicaciones Periódicas

Algunos títulos argentinos y otros del exterior. Se puede acceder a ellos a través de: <http://www.dim.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/dim/revistas.php>

Manuscritos

Colección Waldo de los Ríos

Incluye los manuscritos de las partituras de su obra musical, así como diversos documentos personales.

Programas

Se encontraban numerosos programas de conciertos, festivales, audiciones radiales y televisivas y de otros eventos realizados en la Capital.

La finalidad del Manual es establecer normativas y procedimientos para la realización de los procesos técnicos de los materiales alcanzados por los capítulos 5 y 6 de las AACR2 de la Biblioteca.

Está dirigido al personal de la Biblioteca, y a las autoridades de las que depende el Centro para que conozcan el alcance del trabajo y formas de actuación de su personal.

El presente Manual no es un documento definitivo por cuanto debe completarse con el tratamiento de aspectos relacionados a:

- Selección
- Adquisición de los materiales,
- Procesamiento de libros, publicaciones periódicas, folletos y videograbaciones.
- Preparación física de los materiales.
- Servicios

Además, está sujeto a las modificaciones relacionadas a la normalización y a las prácticas diarias, como así también a las disposiciones que establezca la superioridad.

Procesos técnicos:

En el Manual de Procedimientos se establecen cuatro secciones: Descripción, Puntos de acceso, Clasificación y Almacenamiento, Formato Marc21.

1. Descripción:

En la sección 1 se transcriben e interpretan las particularidades de las reglas específicas de los capítulos 5 “Música” y 6 “Grabaciones sonoras”

a. Música

Del capítulo 5 se destacan las reglas referidas al alcance, fuente del título y mención de responsabilidad, DGM, la extensión y el material complementario consignados en el área de descripción física y las notas más relevantes para este material:

Forma de composición y medio de ejecución

Lengua

Menciones de responsabilidad

Edición e historia

Notación

Duración de la ejecución

Público al que esta destinado

Contenido

Números de editores y números de plancha

Ejemplar descripto
Notas de "Con:"

Se decide no registrar el área optativa 3 "Área de la Mención de presentación musical" por considerarla poco relevante y reiterativa.

Características de las partituras de música popular argentina relacionadas con la descripción:

- Algunas de ellas no tienen portada. El área de título y mención de responsabilidad es tomado de la fuente de información más completa del ítem, generalmente el título de partida.
- En la cubierta suelen aparecer fotografías y nombres de intérpretes, que confunden al momento de realizar la descripción y los puntos de acceso.
- Algunas partituras corresponden a dos o más obras, si los datos de las obras figuran en la cubierta se toma la cubierta como fuente principal de información.
- Para aquellas partituras que fueron publicadas juntas pero no poseen una cubierta o portada común, se usa la nota Con: (Campo Marc 501) y se hacen tantos registros como obras tiene el ítem.
- Predominan las partituras que no poseen fecha de publicación, sólo la de copyright y de impresión y en algunas sólo la de impresión. (ver regla 1.4G)

b. Grabaciones sonoras

Del capítulo 6 se destacan las reglas referidas al alcance, fuente del título propiamente dicho, DGM, mención de responsabilidad, Lugar de publicación, Nombre del editor, distribuidor, etc., Fecha de publicación, distribución, etc., descripción física, y las siguientes notas:

Fuente del título propiamente dicho
Intérpretes o participantes
Descripción física
Edición e historia
Contenido
Número del editor

Características de las grabaciones sonoras relacionadas con la descripción:

- Diferencias entre la información del ítem y su marbete
- Los detalles en el estuche sobre firmas grabadoras, editores, diseñadores gráficos y otros, vuelve difícil determinar que información transcribir.
- El lugar de publicación a menudo no está, el catalogador debe consultar otras fuentes.

2. Puntos de acceso

2.1. En la sección 2 se transcriben e interpretan las reglas del capítulo 21 de las AACR2 relacionadas a la construcción de puntos de acceso para "Música" y "Grabaciones sonoras musicales"

c. Música

Se transcriben las reglas: general y especiales:

La regla general establece: “Asiente una obra musical escrita, sea manuscrita o no bajo el encabezamiento del compositor, autor de la música o responsable intelectual de la misma. Haga secundarias por los colaboradores”.

Reglas especiales para Arreglos, transcripciones, etc, Obras musicales vocales, y Música para Ballet, etc. Todas ellas establecen el acceso principal por el compositor y accesos secundarios para los otros responsables o entradas de nombre título.

d. Grabaciones sonoras

Los puntos de acceso principales que establecen las reglas 21.23 de las AACR2 para grabaciones sonoras, quedan representadas en el siguiente cuadro. Se hacen puntos de acceso secundarios por otros responsables.

	AACR2	Ingresar por:	Ejemplos
Obra de una sola persona	21.23A	autor	Beethoven, Ludwig van
Varias obras de una sola persona o entidad	21.23B	autor	Les Luthiers
Varias obras con título colectivo	21.23C	intérprete	Sosa, Mercedes Pavarotti, Luciano
Varias obras sin título colectivo	21.23D: Popular clásica	Intérprete autor	Soledad Schubert, Franz

2.2. TÍTULOS UNIFORMES

Además, en la sección 2, se transcriben e interpretan las reglas del capítulo 25 de las AACR2 relacionadas a la construcción de puntos de acceso por título uniforme para “Música” y “Grabaciones sonoras musicales”

Los títulos uniformes proporcionan medios para agrupar en un solo lugar del catálogo todos los asientos de una obra cuando diferentes manifestaciones de ella han aparecido bajo diferentes títulos propios. También permite la identificación de una obra cuando el título por el cual se la conoce difiere del título propiamente dicho.

Se acepta como base para el título uniforme de una obra musical, el título original del compositor en la lengua en la cual fue presentada.

En los casos en que se requieran adiciones, se enumeran las reglas que determinan el uso del elemento inicial del título que puede ser un tipo de composición. Si el elemento inicial del título consiste solamente del nombre de uno o más tipos de composiciones se hacen adiciones en el siguiente orden:

Forma. Medio. No. Op. Índice. Tono. Partes

Ej: Sinfonías, no. 1, op. 21, do mayor
Cuartetos, piano cuerdas no. 2, op. 66

Características de las obras musicales de la Biblioteca relacionadas con los títulos uniformes:

- Hay pocas obras que justifican el uso de títulos uniformes
- Por lo general, la Biblioteca no tiene varias expresiones de la misma obra.
- Hay pocas obras en diferentes idiomas.

2.3. Control de autoridades

2.3.1. NOMBRES PERSONALES Y ENTIDADES

e. Dificultades para el control de los nombres personales y entidades relacionados a partituras y grabaciones sonoras existentes en el Centro:

- No existían fuentes de referencia: diccionarios, enciclopedias, bases de datos de bibliotecas donde encontrar formas controladas de los nombres de personas o grupos de intérpretes de música folklórica o popular argentina. Leandro Donozo¹ incorpora en su obra datos biográficos de músicos argentinos.
 - Variantes en las formas de nombres personales.
 - Uso de seudónimos.
 - Familias de compositores o intérpretes que dificultan determinar “Quién es quién”
- f. Se fue generando una lista de autoridades (Pick list) utilizada en la base Marc con Winisis para los campos 100, 700, 110, 710.
- g. Queda pendiente un trabajo de autoridades para músicos argentinos (Base de datos de Control de autoridades)

2.3.2. MATERIA

¹ Donozo, Leandro. (2006) *Diccionario bibliográfico de la música argentina: (y de la música en la Argentina)*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones.

Carrión Gutiérrez² sugiere usar como punto de acceso por materia para obras musicales:

- **Géneros musicales**
 - Música sacra, Música electrónica, Música folklórica, Música popular
- **Formas musicales**
 - Zambas, Tangos, Conciertos, Sonatas, Óperas
- **Medios de interpretación**
 - Piano, Música para ; Guitarra, Música para, Tenor ; Soprano; Cuartetos, Tríos, Coro y orquesta
- **Materia propiamente dicha**
 - Navidad-Música ; Cine-Música ; Deportes-Música
- **Origen y estilos (música como arte)**
 - Música española, Música barroca: Música moderna

h. Dificultades para el control materia relacionados a partituras y grabaciones sonoras existentes en el Centro:

- No disponíamos de un vocabulario controlado apropiado para el material que estábamos trabajando. Comenzamos usando Sears³.
- Se gestionó⁴ ante la Asociación Española de Documentación Musical la obtención del “Encabezamientos de materia de música: pautas y modelos”, publicado por dicha institución.
- Se usa una lista propia basada y controlada con las publicaciones anteriores.
- Se fue generando una lista de materias (Pick list) utilizada en el campo 650 de Marc.
- Queda pendiente el desarrollo de una lista con sus relaciones: jerárquicas, de equivalencia y asociativas.

3. Clasificación y almacenamiento

3.3. Partituras

- Se clasifican por CDU, en las partituras se considera primero el tipo de instrumentos o agrupaciones musicales, en segundo lugar el género y/o forma musical y en tercer lugar una libristica por el compositor.
- Se almacenan en forma horizontal, en estantes de una altura no mayor a los 10 cm, siguiendo las clasificaciones determinadas.

3.4. Grabaciones sonoras

- Se clasifican por géneros y estilos musicales, subordinados por una libristica correspondiente al punto de acceso principal.

² Carrión Gutiérrez, Manuel. (1987) *Manual de bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

³ Westby, Barbara Marietta, Carmen Rovira, and Minnie Earl Sears. (1984) *Sears lista de encabezamientos de materia: traducción y adaptación de la 12a. edición en inglés editada por Barbara M. Westby*. New York: H.W. Wilson.

⁴ Bratcher, Perry. (1999) *Encabezamientos de materia de música: pautas y modelos*. Colección Cuadernos de documentación musical, no. 1. [Madrid]: Asociación Española de Documentación Musical.

- Se almacenan según tipo de soporte: los CD-Rom, los casetes y los discos de vinilo.
- Cada grupo es ordenado según su clasificación en estantes especiales para el tipo de soporte.
- No se separan los ítems de sus estuches.

4. FORMATO MARC21

Se implementó el formato Marc21 con el administrador de bases de datos Winisis, con las limitaciones que éste le impone. Ej.: la imposibilidad de usar subcampos repetibles como lo indica Marc para lugar y editorial en el área 4.

La sección no. 4 del Manual de Procedimientos, incluye la traducción de las especificaciones para todos los campos utilizados, correspondientes a Marc 21.⁵

- Para la cabecera se diseñó el campo 902.
- 008: se diseñó una picklist con los códigos más comunes según el tipo de material, para evitar el tipeo de todos los códigos.
- **020 Número Internacional Normalizado para Libros (R)** Las partituras de edición posterior a 1980 suelen traer ISBN
- **028 Número de Publicación (R)**
Número usado para grabaciones sonoras, música impresa y videograbaciones. Una nota no formateada puede ser dada en el campo 500
- **040 Fuente de la catalogación (NR)**
Ejemplo: 040 ## \$a AR-BaDIM (código de la institución catalogadora)
- **041 Código de idioma (R)**
- **045 Período de tiempo del contenido (NR)**
- **047 Código de forma de composición musical (NR)** Códigos específicos que indican la forma de la composición musical para música impresa, manuscrita o grabación sonora cuando más de un código se aplica al trabajo (008/18-19)
- **048 Número de instrumentos musicales o código de voces (R)**
Un código de dos caracteres indica los instrumentos o voces, pueden ser

⁵ Library of Congress, Library and Archives Canada, British Library, and National Library of Canada. *MARC 21 Format for Bibliographic Data: Including Guidelines for Content Designation.* (1999) Washington: Library of Congress, Cataloging Distribution Service.

agregados dos dígitos para indicar el número de partes de ese instrumento
(sa02, las partes para dos violines)

- **080 Clasificación Decimal Universal (R)**
- **100 Asiento principal -- Nombre personal (NR)**
- **110 Asiento principal -- Entidad (NR)**
- **111 Asiento principal -- Congreso, Jornada (NR)**
- **130 Asiento principal -- Título uniforme (NR)**
- **240 Título uniforme (NR)**
- **245 Mención de título (NR)**
- **246 Variante del título (R)**
- **250 Mención de edición (NR)**
- **260 Publicación, distribución, etc. (Pie de imprenta) (NR)**
- **300 Descripción física (R)**
- **440 Mención de serie (Asiento secundario de título de serie controlado) (R)**
- **490 Mención de serie (Asiento secundario de título de serie no controlado) (R)**
- **500 Nota general (R)**
- **501 Nota de con: (R)**
Esta nota es usada cuando más de un trabajo bibliográfico está contenido en un ítem físico y el título se aplica solamente a una parte del ítem, carece de un título colectivo, y por lo tanto requiere de más de un registro.
- **504 Nota de bibliografía, etc. (R)**
- **505 Nota de contenido con formato establecido (R)**
- **511 Nota de participantes o ejecutantes (R)**
Nombres de participantes, ejecutantes, narradores, presentadores o actores
- **520 Nota de sumario, etc.**

- **521 Nota de audiencia (R)** En este campo se registra la nota que señala el público al que va dirigido la obra.
- **600 Asiento secundario de materia -- Nombre personal (R)**
(Nota relativa a los encabezamientos de materia de Sears: El formato MARC 21 no provee un valor asignado de indicador para los encabezamientos de materia de Sears, por lo que se utilizará el valor "7" y el subcampo \$2 contendrá el código MARC definido para la lista "Sears")
- **610 Asiento secundario de materia -- Nombre corporativo (R)**
- **650 Asiento secundario de materia -- Encabezamiento temático (R)**
(Nota relativa a los encabezamientos de materia de Sears: El formato MARC 21 no provee un valor asignado de indicador para los encabezamientos de materia de Sears, por lo que se utilizará el valor "7" y el subcampo \$2 contendrá el código MARC definido para la lista "Sears")
- **651 Asiento secundario de materia -- Nombre geográfico (R)**
- **700 Asiento secundario -- Nombre personal (R)**
- **710 Asiento secundario -- Nombre corporativo (R)**
- **740 Asiento secundario -- Título no controlado (R)**
- **830 Asiento secundario de serie -- Título unifome (R)**

Bibliografía

- Bratcher, P. (1999). *Encabezamientos de materia de música: Pautas y modelos*. Colección Cuadernos de documentación musical, no. 1. [Madrid]: Asociación Española de Documentación Musical.
- Carrión Gútiez, M. (1987). *Manual de bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Donozo, L. (2006). *Diccionario bibliográfico de la música argentina: (y de la música en la Argentina)*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones.
- Joint Steering Committee for Revision of AACR., & American Library Association. (2004). *Reglas de catalogación angloamericanas*. Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard.
- Library of Congress, Library and Archives Canada, British Library, & National Library of Canada. (1999). *MARC 21 format for bibliographic data: Including guidelines for content designation*. Washington: Library of Congress, Cataloging Distribution Service.
- Westby, B. M., Rovira, C., & Sears, M. E. (1984). *Sears lista de encabezamientos de materia: Traducción y adaptación de la 12a. edición en inglés editada por Barbara M. Westby*. New York: H.W. Wilson.